



Asunción, 5 de noviembre de 2015

M.H. N° 1116.-

SEÑOR

LUIS ALBERTO MORENO, PRESIDENTE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
WASHINGTON D.C., USA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer referencia a las medidas y acciones que están siendo adoptadas por el Gobierno del Presidente Horacio Cartes, en especial por esta Cartera de Estado, para encarar con éxito el importante desafío que representa la ejecución de los planes de desarrollo proyectados. En este marco, se ha venido desarrollando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el "*Programa de Gestión de Inversión Pública*", el cual comprende compromisos de transformaciones profundas tendientes a fortalecer nuestro sistema de inversión pública. Las reformas que este Programa impulsa tienen como objetivo principal mejorar la eficiencia en el financiamiento y la gestión de la inversión pública.

Se trata de un esfuerzo amplio para mejorar y consolidar nuestro incipiente sistema de inversión pública mediante la adopción de un conjunto de medidas de política dirigidas a: (i) fortalecer el marco estratégico, legal e institucional del Sistema Nacional de Inversión Pública; (ii) mejorar la gestión de los programas y proyectos de inversión pública; y (iii) promover el uso de medidas innovadoras para el financiamiento de la inversión pública.

La inversión pública tiene un papel central en el plan de Gobierno, en la medida que los programas y proyectos de inversión pública son los medios fundamentales por los cuales el Gobierno Nacional aborda los principales desafíos de desarrollo del país. Sin embargo, la eficiencia de la inversión pública en Paraguay y su consecuente impacto económico y social, se encuentra limitada, entre otros factores, por la incipiente y aún débil capacidad institucional del Estado para gestionar con la eficiencia que anhelamos los proyectos de inversión pública. Esta falencia, evidenciada en sobrecostos, retrasos y baja realización presupuestaria en la ejecución de los proyectos, es un desafío urgente e importante que precisa de reformas profundas para su superación.

En los últimos años, el Estado ha realizado importantes esfuerzos para mejorar la gestión de la inversión pública; en este contexto, en el año 2010 se establecieron los lineamientos generales para el diseño y coordinación de las políticas, normas y procedimientos para el funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). En 2011 se creó la Dirección del Sistema de Inversión Pública (DSIP) como órgano rector encargado de la administración del SNIP. En 2012 se establecen los procedimientos y procesos del SNIP, así como los roles institucionales de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y del Ministerio de Hacienda en el sistema. En el mismo año (2012) se creó un Fondo de Pre-inversión con el objetivo de financiar estudios de pre-inversión. Sin embargo, a pesar de estos importantes avances, el SNIP aún arrastra una serie de desafíos que no han sido suficientemente abordados. Entre ellos: (i) el débil marco estratégico, legal e





M.H. N° 1116.-

institucional del SNIP; (ii) la limitada capacidad para la gestión de los proyectos de inversión pública; y (iii) la falta de un marco normativo que permita utilizar medidas alternativas para el financiamiento y gestión de proyectos de gran envergadura. La relevancia del tema para el desarrollo económico y social del país justifica la definición de un ambicioso programa de reformas como el que se propone.

Es notable el consenso que el país ha logrado en los últimos años acerca de la imperiosa y urgente necesidad de mejorar significativamente la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, particularmente los destinados al financiamiento de proyectos de inversión. Este consenso permite impulsar el diseño y ejecución de este programa de reformas garantizando su sostenibilidad en el tiempo. La estrategia de reformas propuesta por este programa, que el BID ha apoyado en su diseño, apunta a abordar los problemas arriba señalados y se ordena en los siguientes tres ejes fundamentales:

- Fortalecimiento del marco estratégico, legal e institucional del SNIP, con el propósito de brindar herramientas para lograr la articulación institucional del mismo y su consolidación mediante: (i) el desarrollo de un marco estratégico y normativo del SNIP; (ii) el fortalecimiento de los procesos y herramientas de la DSIP como el ente rector del SNIP; y (iii) el fortalecimiento de las capacidades de los cuadros técnicos del SNIP;
- Mejoramiento de las capacidades para la gestión de programas de inversión pública, a fin de apoyar a las entidades que conforman el SNIP en mejorar su capacidad para gestionar programas de inversión, a través de: (i) el fortalecimiento de la etapa de pre inversión; y (ii) el mejoramiento de los procesos de programación presupuestaria y la gestión fiduciaria; y,
- Desarrollo de medidas innovadoras para el financiamiento y la gestión de la inversión pública. En este eje se promoverá el uso de medidas innovadoras para mejorar el financiamiento y la gestión de grandes proyectos de inversión pública.

En términos de condiciones macroeconómicas, el país cuenta con una de las economías más dinámicas de la región y una sólida situación macroeconómica, durante la última década (2005-2014), el país ha experimentado una rápida expansión económica con una tasa de crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) de 5%, superior al de décadas anteriores, alcanzando un PIB per cápita de US\$ 4447 en 2014. La pobreza total se redujo de 41,2% (2007) a 22,6% (2014). Este período de crecimiento se ha caracterizado por una mayor estabilidad macroeconómica con una inflación estable de 6,2% promedio anual; solidez de las cuentas fiscales con superávits consecutivos hasta el año 2011 y déficits moderados a partir del año 2012. Para contener el posible crecimiento del déficit, en 2013 se promulgó la Ley de Responsabilidad Fiscal que establece un límite de déficit fiscal de 1,5% del PIB para la elaboración del Presupuesto General de la Nación. El déficit fiscal en 2014 fue de 1,1% del PIB. Paraguay mantiene una sólida posición externa con un nivel de reservas internacionales en torno a 22% del PIB, que representa el 180% de la deuda externa, lo que permite afrontar sus obligaciones con solvencia.





M.H. N° 1116 -

Se estima que la economía paraguaya seguiría creciendo en los próximos años por encima del promedio de la región; sin embargo, las perspectivas para 2015 y 2016 apuntan a tasas de crecimiento más moderadas, entre 3,7% y 4%, en un contexto regional menos favorable. Este crecimiento se daría en un marco de estabilidad de precios. Para el año 2015 se estima una tasa de inflación de 3,7%, nivel que se mantiene por debajo de la meta anual del Banco Central del Paraguay, que es de 4,5%. La proyección para el 2016 es de una tasa de inflación de 4,3% al fin del año. En cuanto a las perspectivas fiscales, el Ministerio de Hacienda proyecta un déficit fiscal a 2018 en el orden de 0,5% del PIB.

Pese al crecimiento señalado, la posición sólida de las cuentas fiscales y el manejo responsable de la macroeconomía, el Estado Paraguayo enfrenta aún importantes retos para sustentar de manera más efectiva el proceso de crecimiento económico y desarrollo social. Frente a un contexto internacional y regional de mediano plazo menos favorable que en años anteriores, se torna aún más urgente adoptar medidas tendientes a superar las falencias que limitan la eficiencia en la gestión de las inversiones públicas a fin de apuntalar el crecimiento de la economía, acelerar las obras públicas necesarias para impulsar la productividad y mejorar el acceso y calidad de los servicios sociales básicos con especial énfasis a los sectores más vulnerables de la población. En particular, es prioritario impulsar las medidas contenidas en el programa tendientes al fortalecimiento del sistema nacional de inversión y la formación de los cuadros técnicos responsables por la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión pública.

Por todo lo expuesto, el Gobierno del Paraguay considera necesario y pertinente contar con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, a través de un préstamo basado en política de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.000.-), a ser desembolsados en dos tramos de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000.000.-) cada uno, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones acordadas con el Banco.

A través de esta Carta de Política, el Gobierno del Paraguay se compromete a implementar las acciones descritas en la Matriz de Política acordada con el Banco, en las siguientes dimensiones: (i) mantenimiento de un marco macroeconómico estable; (ii) fortalecimiento del marco estratégico, legal e institucional del SNIP; (iii) mejoramiento de las capacidades para la gestión de programas de inversión pública; y (iv) desarrollo de medidas innovadoras para el financiamiento y la gestión de la inversión pública.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.



SANTIAGO PEÑA PALACIOS
MINISTRO DE HACIENDA
GOBERNADOR TITULAR POR PARAGUAY

